Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 22 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 827-0758/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la realización del "VIII Congreso Internacional ULEPICC Comunicación, Políticas e Industria: Procesos de digitalización y crisis, sus impactos en las políticas y la regulación".

Que tal evento consiste en la octava edición académica de la Unión Latina de Economía Política de la Información de la Comunicación y la Cultura (ULEPICC), que reúne a expertos que abordarán el estado del arte en el campo de la regulación y la economía política de los medios de comunicación.

Que el mismo es organizado por la Maestría en Industrias Culturales: políticas y gestión de la Secretaría de Posgrado, por el Programa de Investigación "Industrias culturales y espacio público: comunicación y política en la Argentina" de la Universidad Nacional de Quilmes y la ULEPICC, con el auspicio de la sección de Economía Política de la Comunicación de la International Association for Media and Communication Research (IAMCR).

Que dicho evento tendrá lugar en esta Casa de Altos Estudios durante los días 10, 11 y 12 de julio del corriente año.

Que el "VIII Congreso Internacional ULEPICC Comunicación, Políticas e Industria: Procesos de digitalización y crisis, sus impactos en las políticas y la regulación" tiene como objetivo generar un espacio de debate y reflexión académica, política y social sobre los retos que se presentan en el campo comunicacional en la era digital.

Que en dicho marco se realizarán sesiones plenarias en las que participarán investigadores internacionales y nacionales que reflexionarán sobre los avances y dificultades en el campo de la economía política de la comunicación, y se llevarán a cabo mesas de trabajo a cargo de docentes e investigadores universitarios.

UNQ

-00460

Universidad Nacional de Quilmes

Que se procedió a habilitar un sistema de pago en concepto de inscripciones para los ponentes y asistentas al citado Congreso, que se encontrará disponible hasta el 5 de julio del corriente.

Que por Resolución (CS) Nº 552/2012 se aprueba el Presupuesto correspondiente para el Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el cobro, en concepto de inscripción al "VIII Congreso Internacional ULEPICC Comunicación, Políticas e Industria: Procesos de digitalización y crisis, sus impactos en las políticas y la regulación", de los aranceles detallados en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar los fondos que ingresen por la inscripción al evento mencionado en el Artículo precedente y autorizar a la Secretaría de Posgrado a efectuar, con dichos fondos y con cargo a rendir, las erogaciones que resulten necesarias para solventar los gastos que la actividad genere.

ARTICULO 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: -00460

Mg. Alfredo Alonso
Secretario General

Mario D. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Carácter de inscripción	Arancel
Ponentes nacionales hasta el 31 de marzo	AR$ 220
Ponentes extranjeros hasta el 31 de marzo	U$S 40
Ponentes Socio de ULEPICC e IAMCR hasta el 31/3 extranjeros	U$S 30
Ponentes Socios de ULEPICC e IAMCR hasta el 31/3 nacionales	AR$ 165
Ponentes extranjeros hasta el 10 de julio	U$S 50
Ponentes nacionales hasta el 10 de julio	AR$ 275
Ponentes Socios de ULEPICC e IAMCR hasta el 10/7 extranjeros	U$S 40
Ponentes Socios de ULEPICC e IAMCR hasta el 10/7 nacionales	AR$ 220
Estudiantes de posgrado extranjeros	U$S 20
Estudiantes de posgrado nacionales	AR$ 110
Asistentes extranjeros	U$S 10
Asistentes nacionales	AR$ 55

ANEXO RESOLUCIÓN (R): -00460

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General